



“2024, Año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Circular No. IPE/DG/DO/DBI/ 000010/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

12 de enero de 2024

CC. Titulares de la Dependencia y Entidades del

Poder Ejecutivo del Estado

Presente

Por este conducto, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21, fracciones I, XXIV, del Decreto de Creación No. 152, Publicado en el Periódico Oficial No. 75 Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2019, por el cual se crea el Instituto de Patrimonio del Estado de Chiapas, y a efecto de adoptar las medidas conducentes para la adecuada conservación y en caso vigilancia de los bienes inmuebles que tienen en uso y posesión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracción I del Decreto antes descrito, 55 fracción I, VI, XV de la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas, y 94, fracción I y II del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas; respetuosamente, me permito solicitarles lo siguiente:

- Reforzar las acciones de prevención ante desastres naturales, relacionados con incendios, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad.
- Implementar la limpieza, desmonte y corta fuegos en los predios que tienen en posesión.
- Recolectar y llevar a un lugar seguro toda la basura que se genere en los procesos de limpieza.
- En caso, revisar que las instalaciones eléctricas de los predios, estén en buen estado.
- En lo posible, instalar equipos contra incendios.
- Es importante mencionar que las limpiezas de los predios deberán realizarse 3 veces al año, en los predios de Enero-Marzo, Mayo-Junio y Octubre de cada año, con el objetivo de reducir los riesgos por incendios de predios con pastizales, maleza y residuos sólidos, que como consecuencia ocasionan contaminación por humo y daños al medio ambiente, así como a la salud de las personas y/o flora y fauna local directamente, y reducir las emisiones a la atmósfera en esta temporada de estiaje que se avecina; la cual propicia condiciones favorables para los predios que se encuentran enmontados se incendien con mayor facilidad ya sea de forma intencional o accidental.

De lo anterior, y atendiendo a las causas de inicio de los incendios forestales en nuestro Estado, por el cambio climático, negligencias y causas accidentales, o intencionados; en el ámbito de colaboración institucional, solicito respetuosamente a ustedes, instruya a sus áreas administrativas, lleven a cabo las acciones procedentes para el cuidado, conservación y mantenimiento de los inmuebles del Ejecutivo del Estado, a efecto de prevenir incendios en edificios, casas o terrenos asignadas o de su propiedad;



“2024, Año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

debiéndose apegar a las recomendaciones de la Secretaría de Protección Civil, para establecer las medidas y acciones pertinentes de los mismos, e informen a este Instituto de las acciones realizadas, remitiendo evidencias fotográficas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente



Corazón de Jesús Pérez Medina
Encargado de la Dirección General

- C.c.p.
- Javier Jiménez Jiménez.** Secretario de Hacienda y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto del Patrimonio del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio.
 - Lic. Enoch Cancino Pérez.** Secretario de la Honestidad y Función Pública. Para su conocimiento. Ciudad.
 - Julio César Vázquez Pérez.** Subsecretario de Egresos. Secretaría de Hacienda. Mismo Fin. Edificio.
 - Mtro. José Carlos Cruz Gómez.** -Subsecretario de Auditoría para la Administración Centralizada. Secretaría de la Honestidad y Función Pública. Mismo Fin. Ciudad.
 - Mtro. Eliazar Ramírez Torres.** Subsecretario de Auditoría para la Administración Descentralizada. Secretaría de la Honestidad y Función Pública. Mismo Fin. Ciudad.
 - Lic. Lorena Maza León.** Coordinadora de Comisarios y Despachos Externos. Secretaría de la Honestidad y Función Pública. Mismo Fin. Ciudad.
 - Alexa Urbieta Aguilar.** Directora Operativa del Instituto del Patrimonio. Para su conocimiento. Edificio.
 - Elizabeth Marroquín Gálvez.** Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa de Organismos Públicos. Secretaría de Hacienda. Mismo Fin. Edificio.
- Archivo/Minutario.
AUA/MGPZ/CJDA

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO